

## Adultos mayores tienen baja representación entre los candidatos a la convención constitucional

» Sólo un 12,8% de postulantes son de este segmento de la población, cifra que es menor en 10 puntos porcentuales a la proporción de habitantes de la tercera edad en el país. En el caso de la Región de Magallanes, este porcentaje llega a un 8,6%, el tercero más bajo a nivel nacional.

El programa Conocimiento e Investigación en Personas Mayores (Cipem), realizó una radiografía de los candidatos a la convención constitucional, con el objetivo de analizar la representación de los adultos mayores en esta instancia y las características de quienes aspiran a obtener un lugar en el próximo proceso electoral.

Los resultados del estudio realizado por la Facultad de Gobierno de la Universidad del Desarrollo en conjunto con Caja de Compensación Los Héroes, reflejaron que sólo un 12,8% de los candidatos tiene 60 o más años, con una proporción diez puntos porcentuales menor a la población

proyectada de adultos mayores en todo Chile sobre la población en edad de votar, que alcanza un 22,8%.

En el caso de la Región de Magallanes, la edad promedio de los candidatos es de 44 años, donde un 8,6% tiene más de 60 años (tres candidatos), siendo la tercera proporción más baja a nivel nacional. En tanto, un 85,7% corresponde a personas entre los 30 y 59 años, y un 5,7% de los aspirantes a participar de la convención tienen entre 18 y 29 años.

Sobre el estudio, el investigador de Cipem, Mauricio Apablaza, explicó que "la baja proporción de adultos mayores participando del proceso evidencia la sub-representación del

» En el caso de Magallanes, la edad promedio de los candidatos es de 44 años, donde un 8,6% tiene más de 60 años (tres candidatos), siendo la tercera proporción más baja a nivel nacional

segmento en la cédula electoral lo que, en ciertos casos, limita la posibilidad de elección de los votantes. La configuración de la convención constitucional y la participación activa de los adultos mayores determinará el equilibrio y la promoción de los temas relevantes para la tercera edad".

En cuanto a las características de los candidatos adultos mayores de la Región de Magallanes, todos

son hombres, en un contexto donde a nivel nacional un 50,8% de los habitantes del país son del género femenino.

Otra diferencia significativa en comparación con los demás segmentos de la población es que los candidatos adultos mayores tienen una mayor experiencia en elecciones. En ese aspecto, un 33,3% de los aspirantes de ese rango de edad en la región ya ha participado

en este tipo de instancias, mientras que, al observar los datos de todos los candidatos, esta proporción llega a un 20%. Sin embargo, ningún mayor de 60 años ha ejercido en cargos públicos.

Sobre este punto, Apablaza aclaró que "las capacidades personales sumado a la experiencia que tienen los adultos mayores pueden significar un aporte relevante al momento de confeccionar una nueva constitución. En ese aspecto, es deseable que este segmento logre estar bien representado y pueda participar activamente del proceso".

A nivel nacional, las regiones que presentan una mayor proporción de candidatos adultos mayores son

Atacama (27,6%), Aysén (23,1%) y Los Lagos (22,6%). En tanto, el distrito 14 (compuesto por Alhué, Buin, Calera de Tango, Curacaví, El Monte, Isla de Maipo, María Pinto, Melipilla, Padre Hurtado, Paine, Peñafiel, San Bernardo, San Pedro, Talagante) es el único donde no se presenta ninguna persona mayor de 60 años.

Por su parte, las listas con mayor proporción de adultos mayores son el Partido Humanista (28,6%), Lista del Apruebo (22%) y el pacto Vamos por Chile (19%), mientras que a nivel de partidos políticos destacan la Udi (24,3%), el Partido Nacional Ciudadano (33,3%) y el Partido por la Democracia (30,8%) /LPA

## No prosperó amparo en contra de juez y detenido se mantendrá en prisión

La Corte de Apelaciones de Punta Arenas rechazó el recurso de amparo interpuesto a favor de un recluso en contra del juez de Garantía Ricardo Larenas Bustos, quien envió a la cárcel a un sujeto denunciado por amenazar a familiares directos. El abogado defensor, Ramón Bórquez, estimó que la actuación del juez no se ajustó a derecho en la audiencia del pasado 26 de marzo, al acoger la solicitud de la fiscal de prisión para su representado (R.S.B.A.), tras lo cual llegó a la Corte.

En un extenso fallo los

ministros desestimaron el recurso por no ver configurada alguna vulneración a la garantía constitucional de la persona que está actualmente en la cárcel.

El 20 de marzo el imputado fue formalizado por desacato, al concurrir el día anterior a la casa del hermano y familiares, aproximándose a la reja con insultos y amenazas para ambos. Tenía una prohibición de acercamiento del 5 de marzo de 2021, ocasión en que además se le imputó el delito de porte de arma cortante en la vía pública.

Ahí quedó sometido a

arresto domiciliario total, y se resolvió fijar para una fecha posterior una audiencia de suspensión del procedimiento, la que se realizó el 26 de marzo. En esta ocasión fue que el juez decretó la prisión, siendo que según el defensor la audiencia no tenía ese fin.

Con el procedimiento suspendido, la fiscal Katerina Aranis solicitó la prisión para intensificar, dijo, la medida cautelar de arresto domiciliario total, "sin que la audiencia hubiere sido citada para tal efecto", argumentó Bórquez.

En respuesta, el juez La-

renas señaló que el imputado actuó en desprecio de todas y cada una de las medidas cautelares impuestas anteriormente, contraviniendo de manera flagrante la última de ellas en favor de las víctimas (hermano, esposa e hijos), quienes concurrieron a la audiencia con el objetivo de ser escuchadas. "Efectivamente se les cedió la palabra, quedando de manifiesto el horror y terror con el que conviven".

Para la Corte procede discutir la prisión en una audiencia de suspensión del procedimiento solicitada por



CAPTURA: WAGNER

La Corte de Apelaciones validó la medida de prisión impuesta por el juez Ricardo Larenas.

la defensa, al verificarse nuevos hechos y antecedentes por los cuales el Ministerio Público solicitó al juez la intensificación o modificación de dichas cautelares. Sobre tal decisión la de-

fensa optó por interponer un recurso de amparo y no un recurso de apelación, el cual fue rechazado por los ministros Marcos Kusanovic, María Isabel San Martín y Víctor Stenger.

**Dra. Leisly Vidal**  
Especialista en Nutrición y Diabetes  
Especialista en Nutrición y Diabetes

**TELECONSULTA**  
UN ALIADO DEL COVID-19

Solicita tu hora a: dr.leislyvidal@igp mail.com  
@dra.leislyvidal

Pacientes diabéticos tipo 1, 2.  
Obesidad, sobrepeso, bajo peso, Anorexia.  
Fulminante.

Pacientes vegetarianos, veganos, deportistas

Nutrición y Diabetes en embarazadas.  
Próximo mes de embarazo. Infecciones.  
Entrenamiento estético y musculotónico,  
cirugía bariátrica.

**LUNA RESTAURANT**  
@LALUNACHILE  
WWW.LALUNA.CL  
612 228555  
+56 67031060  
DELIVERY GRATIS

**CONVENIO EMPRESAS E INSTITUCIONES**

- \* MENÚ DIARIO Y SEMANAL
- \* REPARTO O RETIRO A CONVENIR
- \* CONVENIOS DE PAGO
- \* COTIZA CON NOSOTROS
- \* CONTACTO: admin@restauranteluna.cl

**AHORA DE 12 A 22 HORAS. PLATOS, TABLAS Y TRAGOS**

**MENÚ DEL DÍA**

- Entrada del Chef
- Plato de fondo (5 opciones)
- Opción vegetariana
- Postre de la casa
- \* Con pan, salsa y jugo.

**MENÚ LUNES A SÁBADO \$6.990**  
**DOMINGOS Y FESTIVOS \$7.990**

**ARMERIA EL PIONERO**

**FONO: +56 9 62390702**

- CONTACTO@ARMERIAELPIONERO.CL
- ARMANDO SANHUEZA N° 333
- WWW.ARMERIAELPIONERO.CL

**PISTOLA TAURUS PT917**

COLECCIÓN 9MM  
17 TRIS  
2 CARGADORES

TAURUS

**ASESORÍA PREVISIONAL**

**SANDRA ESPINOZA SCHWARZENBERG**

- \*PENSIÓN DE VEJEZ
- \*PENSIONES ANTICIPADAS
- \*PENSIÓN DE INVALIDEZ
- \*PENSIONES DE SOBREVIVENCIA
- \*BONO DE RECONOCIMIENTO
- \*DESAPLICACIONES
- \*PELAR SOLIDARIO
- \*BONO POR HIJO
- \*APORTES SOLIDARIOS
- \*PENSIONES BÁSICAS SOLIDARIAS
- \*CÁLCULO DE EXCEDENTES DE LIBRE DISPOSICIÓN

E-mail: sandraespinoza817@gmail.com / Cel: +56946728707